



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 9 FEB. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 736

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2017, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 128/17 RGEP 1348

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Propuesta y planes de actuación para Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 134/17 RGEP 1370

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Propuestas y planes de actuación para Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 135/17 RGEP 1371

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Propuestas y planes de actuación para Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de



ASAMBLEA DE MADRID

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 136/17 RGEP 1372

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Propuesta y planes de actuación para Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

RGEP 978/17

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID EN LA COMUNIDAD DE MADRID: GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID

RGEP 1182/17

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y



ASAMBLEA DE MADRID

dando traslado a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid en la Comunidad de Madrid.

**COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN
MADRID: CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**

RGEP 1360/17

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, comunicando, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y conforme las determinaciones del punto III de las Normas Regulatoras del procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", la designación de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid y en el punto III de las Normas Regulatoras del procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", toma conocimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid de designación de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 2017
LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 9 FEB. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
11.2 736

**SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO
TELEVISIÓN MADRID**